UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
ADENDA N° 4 – LPN N° 35/2017

Asunción,16 de octubre de 2017

Señores
PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en el punto IAO 8.2 de la Sección I. Datos de la Licitación (DDL) del Pliego de Bases y Condiciones, para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 35/2017 - PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS y SOFTWARES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - ID N° 326032**, aprobada por Resolución N° 2, Acta N° 62, de fecha 12 de setiembre del 2017 del Directorio de la Institución, cumplimos en informar las modificaciones para el presente llamado:

Punto 1

En la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37), el inc. B. "EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA" queda redactado de la siguiente manera:

B. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Para la evaluación de las documentaciones presentadas por los Oferentes se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE.

El Oferente deberá proporcionar las siguientes documentaciones:

1. Folletos, catálogos e impresos descriptivos de las licencias y/o softwares ofertados.
2. Detalle de las Especificaciones técnicas, en el cual se incluyan las descripciones y demás requisitos exigidos en la Sección III "Suministros Requeridos".
3. Declaración jurada en la cual el Oferente manifieste que, dado que el plazo estipulado para la entrega de las licencias y/o softwares es de 30 días, se compromete a brindar el soporte que se requiera durante el periodo indicado para cada lote en la Sección III "Suministros Requeridos".
4. Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de las licencias y/o softwares ofertados, formalizada mediante una carta en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, por el plazo establecido en la Sección III "Suministros Requeridos" para cada Lote, a partir de la fecha de emisión de la recepción definitiva. Durante ese período, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias, por causas que le fueran imputables.
5. Fotocopia simple del Estatuto de Constitución y/o RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años en la comercialización de bienes que guarden relación al objeto del presente llamado.
6. Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes, por medio de notas que contengan la debida identificación del emisor, como mínimo 3 (tres), de haber proveído bienes relacionados al objeto del presente llamado, del periodo comprendido entre los años 2014 al 2017, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.
7. Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o acta/s de recepción/es final/es, y/o recepciones finales de provisión de bienes relacionados al objeto del presente llamado, del periodo comprendido entre los años 2014 al 2017, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contrato/s, y/o factura/s, y/o acta/s de recepción/es final/es, y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.
8. Documento vigente que acredite fehacientemente que el mismo es Fabricante, Representante Oficial, Distribuidor o Sub-Distribuidor Autorizado para el Paraguay de lo ofertado, ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario N° 4 de la Sección VI debidamente suscripto por la firma autorizante.
9. Para los Lotes N° 2 y 3: Garantía del Fabricante, documento expedido por el fabricante, por el cual el mismo otorga dicha garantía por el plazo establecido en la Sección III "Suministros Requeridos".
10. Para el Lote N° 2, Nota en carácter de Declaración Jurada en la cual el Oferente manifieste que cuenta con el personal técnico capacitado a efectos de la instalación del Software de Monitoreo de Estaciones de Trabajo.
11. Para el Lote N° 3, Documento expedido por el Fabricante de la marca ofertada que acredite fehacientemente la certificación de los técnicos que prestarán el servicio de soporte.

Requisitos de Cumplimiento				
Oferente Individual	Consorcios			
	Cada uno de los integrantes del Consorcio.	Todas las Partes Combinadas	Socio Líder y Socios Restantes Combinados	
			Socio Líder	Socios Restantes Combinados
Debe cumplir con los requisitos establecidos	NO APLICA.	Deben cumplir con los requisitos establecidos	Debe cumplir con los requisitos	Deben cumplir con el 40% del requisito

Lic. Carlos M. Pérez López
Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación

Alba P. Galeano
Banco Central del Paraguay

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
ADENDA N° 4 – LPN N° 35/2017

en los numerales: 1 al 11.		en los numerales: 1, 2, 3, 4. Para el Lote N° 2 deben cumplir además con el requisito establecido en el numeral 10.	establecidos en los numerales 5, 6, 8, 9, 11, así como el 60% del requisito mínimo establecido en el numeral 7.	mínimo establecido en el numeral: 7.

Observación: Con relación a este punto, en la Sección II "Criterios de Evaluación y Calificación" para evaluar la experiencia y capacidad técnica del Oferente se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE, es decir, que las documentaciones solicitadas en la Sección VII, deberán ser presentadas conforme a las especificaciones técnicas requeridas en la Sección III – Suministros Requeridos del PBC y las mismas deberán demostrar acabadamente que el Oferente cuenta con los requisitos para obtener la calificación de "CUMPLE".

Punto 2

En la Sección III. Suministros Requeridos, Anexo Técnico, punto 2- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, el "LOTE N° 3 - FIREWALL PARA APLICATIVOS WEB (GTIC)" queda redactado de la siguiente manera:

LOTE N° 3 - FIREWALL PARA APLICATIVOS WEB (GTIC)			
Ítem	**Descripción técnica**	**Mínimo Exigido**	**Ofrecido**
1. Marca	Se deberá especificar la marca ofertada	Especificar	
2. Protección contra	DOS y DDOS (ataque de denegación de servicios y de denegación de servicios distribuido)	Exigido	
	Inyección SQL y Blind SQL Injection	Exigido	
	Inyección de scripts (tanto del intérprete como PHP, así como scripts del Sistema Operativo)	Exigido	
	Inclusión de archivos remotos en el servidor (File Injection)	Exigido	
	Ejecución remota de comandos (Command Injection)	Exigido	
	Listado de carpetas y/o archivos del servidor	Exigido	
	Cookie Poisoning (envenenamiento de cookies)	Exigido	
	Secuestro de sesiones	Exigido	
	Cross-Site scripting (XSS)	Exigido	
	Cross-Site Request Forgery (CSRF)	Exigido	
	Server Side Request Forgery (SSRF)	Exigido	
	CRLF Injection	Exigido	
	Cache-Poisoning	Exigido	
	Cache-based defacement	Exigido	
	Page Injection	Exigido	
	SYN Flood (Inundación de SYN)	Exigido	
	LDAP Injection y Blind LDAP Injection	Exigido	
	SSI Injection (Server-Side Includes)	Exigido	
	NULL Byte Injection	Exigido	
	Peticiones en hexadecimal	Exigido	
	Ataque de fuerza bruta a formularios	Exigido	
	PHP Object Injection	Exigido	
	Shellshock	Exigido	
	Peticiones HTTP falsificadas	Exigido	
	Injección de Payload mediante la verificación de codificación URL	Exigido	
	JavaScript Botnet	Exigido	
	La utilización del servidor web como proxy	Exigido	
	Aprovechamiento de "comentarios inline" para ofuscación de ataques	Exigido	
3. Funciones Básicas	Protección de ejecución dinámica de consultas (peticiones que al transformar -char() y/o concatenar se crea una sentencia)	Exigido	
	El WAF tendrá que eliminar directamente una petición que coincida con sus reglas, esto es para evitar el ataque mediante anidación de expresiones	Exigido	
	Enmascaramiento del servidor web y el Sistema Operativo	Exigido	
	Enmascaramiento de la firma del servidor web (Ej.: que la respuesta HTTP no diga Apache o IIS)	Exigido	
	Detección y bloqueo de violaciones y anomalías en los protocolos	Exigido	

Lic. Carlos D. Pérez López
Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación

Alba P. Galeano
Banco Central del Paraguay

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ADENDA N° 4 – LPN N° 35/2017

	Bloqueo de acceso por dirección IP al servidor web (para evitar la utilización de algunas herramientas de ataque)	Exigido	
	Monitoreo tanto en los HEADERS, METHOD, URI como en los BODY de recepción y envío (REQUEST y RESPONSE) (también debe controlar el tamaño de las peticiones)	Exigido	
	Enmascaramiento de mensajes de errores del servidor (también mensajes de fallo del servidor)	Exigido	
	Identificación de robots maliciosos: Spam Bots	Exigido	
	Seguimiento de incidentes mediante IPs o ID de sesiones para mejorar los bloqueos	Exigido	
	Correlación de incidentes (si sobrepasa cierta cantidad de reglas asignadas se realiza un bloqueo)	Exigido	
	Bloqueo de determinados agentes (User-Agent) de conexión en la petición HTTP (o si no posee ninguna)	Exigido	
	Bloqueo de conexiones provenientes de la red TOR (la lista de IPs se debe actualizar automáticamente de forma periódica)	Exigido	
	Detección y bloqueo de escáneres de vulnerabilidades	Exigido	
	Geolocalización de las direcciones IP sospechosas	Exigido	
	Debe permitir la utilización de Listas Blancas a nivel de IP (tanto IP públicas como privadas)	Exigido	
	Mantenimiento de las reglas según las nuevas vulnerabilidades y/o exploits registrados	Exigido	
	Debe permitir realizar reglas personalizadas	Exigido	
	Análisis de comportamiento de las direcciones IP y sus peticiones	Exigido	
	HTTP/HTTPS Throughput: >= 20Mbps.	Exigido	
	Cantidad de transacciones HTTP/HTTPS nuevas por segundo: >= 1000 en al menos 20Mbps.	Exigido	
	Cantidad de conexiones concurrentes: Al menos 300.000.-	Exigido	
	Plataforma basada en entorno virtual o hardware. Obs.: En caso que la plataforma sea en entorno virtual, el hardware será proveído por la Convocante. En caso de que la plataforma sea en entorno físico, deberá ser proveído por el Proveedor.	Exigido	
	Cantidad de puertos 10/100/1000Base-T >= 2 (dos).	Exigido	
	Compatibilidad de protección para servidores Apache 2.4 o superior, IIS 8.5 o superior y MySQL 5 o superior.	Exigido	
	Protección de Servidor Web Front-End con base de datos.	Exigido	
	Cantidad de portales a proteger >= 03 (tres).	Exigido	
	Portales web con información financiera pública.	Opcional	
	Terminación SSL con claves de al menos 2048 bits.	Exigido	
	Rendimiento y capacidad para transacciones SSL de 2048 bits: Al menos 800 transacciones en al menos 20 Mbps.	Exigido	
4. Reportes	Integración con soluciones SIEM implementadas actualmente.	Exigido	
5. Implementación y capacitación.	Se debe incluir la implementación, configuración y monitoreo del software; así como la capacitación al personal designado por el área técnica administradora del Contrato del BCP, para realizar reglas personalizadas.	Exigido	
6. Actualizaciones	Incluye suscripción de actualizaciones de software por 36 meses	Exigido	
7. Garantía del Fabricante	Incluye Garantía del Fabricante por 36 (treinta y seis) meses	Exigido	
8. Soporte	Incluye Soporte del Fabricante por 36 (treinta y seis) meses, el cual deberá ser gestionado y realizado por el Oferente. Obs.: El Oferente deberá presentar un documento expedido por el Fabricante de la marca ofertada que acredite fehacientemente la certificación de los técnicos que prestarán el servicio de soporte.	Exigido	
9. Licenciamiento	Incluye Licenciamiento por 36 (treinta y seis) meses	Exigido	
10. Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad	Se requiere Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad por 36 meses	Exigido	
11. Cantidad	2 (dos) unidades operando en alta disponibilidad activo-activo	Exigido	

Lic. Carlos E. Pérez López
Gerente
Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación

Alicia B. Galeano
Banco Central del Paraguay

Silvia Núñez
Gerente GPL

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
ADENDA N° 4 – LPN N° 35/2017

Punto 3

En la Sección VII. Anexos, ANEXO N° I. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA, el inc. F) "Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III – Suministros Requeridos y el Plan de Entrega" queda redactado de la siguiente manera:

F)	**Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III – Suministros Requeridos y el Plan de Entrega.**		
a)	Folletos, catálogos e impresos descriptivos de las licencias y/o softwares ofertados.		
b)	Detalle de las Especificaciones técnicas, en el cual se incluyan las descripciones y demás requisitos exigidos en la Sección III "Suministros Requeridos".		
c)	Declaración jurada en la cual el Oferente manifieste que, dado que el plazo estipulado para la entrega de las licencias y/o softwares es de 30 días, se compromete a brindar el soporte que se requiera durante el periodo indicado para cada lote en la Sección III "Suministros Requeridos".		
d)	Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de las licencias y/o softwares ofertados, formalizada mediante una carta en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, por el plazo establecido en la Sección III "Suministros Requeridos" para cada Lote, a partir de la fecha de emisión de la recepción definitiva. Durante ese período, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias, por causas que le fueran imputables.		
e)	Documento vigente que acredite fehacientemente que el mismo es Fabricante, Representante Oficial, Distribuidor o Sub-Distribuidor Autorizado para el Paraguay de lo ofertado, ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario N° 4 de la Sección VI debidamente suscripto por la firma autorizante.		
f)	Para los Lotes N° 2 y 3: Garantía del Fabricante, documento expedido por el fabricante, por el cual el mismo otorga dicha garantía por el plazo establecido en la Sección III "Suministros Requeridos".		
g)	Para el Lote N° 2, Nota en carácter de Declaración Jurada en la cual el Oferente manifieste que cuenta con el personal técnico capacitado a efectos de la instalación del Software de Monitoreo de Estaciones de Trabajo.		
h)	Para el Lote N° 3, Documento expedido por el Fabricante de la marca ofertada que acredite fehacientemente la certificación de los técnicos que prestarán el servicio de soporte.		

Punto 4

Se informa que se han modificado en el SICP las fechas del límite de consultas, de presentación de ofertas y de apertura de ofertas.

Atentamente,

ALBA PATRICIA GALEANO
Directora
Unidad Operativa de Contratación

SILVIA PATRICIA NÚÑEZ
Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística

Lic. Carlos E. Pérez López
Gerente
Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación

CARLOS BENÍTEZ VIEIRA
Gerente General
Banco Central del Paraguay